INFORME DE SUPERVISIÓN NUMERO 02 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 263-2023, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y WILLIAM ALEJANDRO BELLO FARFAN

OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS BICICLETAS DE SPINNING Y MÁQUINAS DE GIMNASIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ VIGENCIA 2023"
CONTRATO N°	263-2023
FECHA DE INICIO	30/10/2023
FECHA DE CORTE	27/11/2023 AL 19/12/2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ORLANDO DIAZ SILVA
CONTRATISTA	**WILLIAM ALEJANDRO BELLO FARFAN**

OBJETIVO:

Verificar y analizar la información suministrada por EL CONTRATISTA en informe parcial N°02, de fecha 26 de diciembre año 2023, dirigida al supervisor del contrato, con el fin de determinar el efectivo y real cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas del mismo, con apoyo en las actividades de verificación realizadas por el suscrito.

RECURSO FINANCIERO

Disponibilidad Pptal No	Registro Pptal No	Rubro Pptal	Fuente de Financiación	Valor a Afectar	
2023000517	2023000516	GI1164343430120222589900604301004091523.2.0.02.008	3601 – Recursos propios	$ 1.056.698	
	TOTAL, A PAGAR				**$ 1.056.698**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

1. Factura electrónica No FVE-1634 fecha emisión 19/12/2023
2. Informe parcial contratista 02 EN PLATAFORMA SECOP II
3. Certificado Planilla integrada autoliquidación aportes No7905629292 noviembre /diciembre
4. Certificación bancaria d BANCOLOMBIA 33249196709
5. RUT formulario 14697380792

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, confrontando y verificando la certeza de la misma mediante la verificación en campo de las actividades objeto del contrato. En consecuencia, y vistas las actividades desplegadas por EL CONTRATISTA, se verificó el cumplimiento cabal de las obligaciones y objetivos específicos enmarcados en el contrato No. 263-2023 durante el periodo de gestión comprendido entre el 27/11/2023 al 19/12/2023

Así las cosas, la ejecución cabal y real del objeto del contrato se evidenció frente al suscrito por ser de su directa injerencia.

En igual sentido, EL CONTRATISTA ha presentado la respectiva cuenta de cobro en la cual se relacionan las labores desarrolladas durante el correspondiente periodo, los cual corresponde a la realidad y verificaciones que el suscrito ha efectuado en el marco del contrato en cuestión.

Por todo lo anterior, el supervisor concluye que las obligaciones se cumplieron cabal e idóneamente, logrando así la realización real y efectiva del objeto contratado, lo que redunda en beneficio para el I.M.C.R.D.Z.

HALLAZGOS:

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente se encontró:

1. Observaciones de supervisor:

 Se cumplió de acuerdo con lo establecido en las obligaciones pactadas en el contrato suscrito y este ha reportado beneficio para los intereses del Instituto; EL CONTRATISTA está cumpliendo responsablemente y de forma cabal e idónea las obligaciones adquiridas.

2. La aplicación y verificación de resultados se realizó así:

 Verificación constante de las actividades desplegadas por EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del contrato e intermediación directa con la misma.

3. Observaciones:

La ejecución parcial se ajusta a los planteamientos de EL CONTRATISTA y a las obligaciones específicas contenidas en el contrato aquí objeto de supervisión, por lo que se evidencia cumplimiento y beneficios para la entidad.

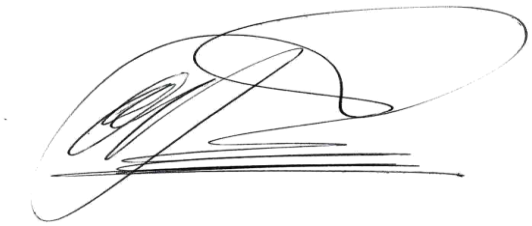
PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida confrontando y verificando el cumplimiento de las obligaciones descritas en el informe del contratista con respecto al contrato No 263 - 2023 desarrollado durante el periodo comprendido entre el 27/11/2023 al 19/12/2023

Evaluación desempeño del contratista:

	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones estipuladas dentro del contrato **No 263 DEL 2023 pago 02**
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

En constancia se expide a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2023



ORLANDO DIAZ SILVA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO IMCRDZ